

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Hacienda, de Desarrollo e Infraestructura Urbana y
de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica**
Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala “Benita Galeana”

20 de mayo de 2010

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES
GUADARRAMA.-** Buenos días. Gracias por estar aquí.

Vamos a darle inicio a la sesión de hoy, es una reunión de trabajo con funcionarios de la Secretaría del Medio Ambiente que nos acompañan, la ingeniera Tania Muller, Directora de Reforestación Urbana y Ciclovía y el ingeniero Alejandro Nyssen, Director General de Regulación Ambiental. Buenos días, bienvenidos, muchas gracias por acompañarnos.

Le voy a pedir al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, nos haga favor de fungir como Secretario y le dé lectura a la orden del día de hoy, para que pasemos a aprobarla.

Adelante.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.-
Con mucho gusto, diputada Presidenta.

Lectura de la orden del día. Jueves 20 de mayo.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación de la orden del día.
- 3.- Información sobre proyectos de naturación de azoteas y edificios sustentables por parte de servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente.
- 4.- Asuntos generales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En tanto que ésta no es una reunión, una sesión para dictaminar, si no tienen a mal que iniciemos, iniciamos los trabajos.

Se encuentran presentes el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, el diputado Carlos Augusto Morales López, el diputado José Alberto Couttolenc, el diputado Erasto Ensástiga, y la de la voz, Valentina Batres.

Agotado el primer punto de la lista de asistencia, pasaríamos a aprobar la orden del día.

Quien esté a favor, sírvase levantar su mano, por favor.

Aprobado.

Hemos invitado a los funcionarios que hoy nos acompañan de Medio Ambiente, toda vez que tenemos una propuesta de reforma al artículo 296 del Código Fiscal, que establece estímulos fiscales para medidas que mejoren la calidad de vida, de ambiente en la Ciudad de México, a través de conservar las casas habitación que hoy gozan todavía de un porcentaje vasto de área verde y que se reformó, si no me equivoco en diciembre del año pasado, del Proyecto original de Código Fiscal del Distrito Federal, que envió el Gobierno del Distrito Federal a la Asamblea y se estableció un estímulo fiscal del 25 por ciento para aquellas casas habitación donde el 30 por ciento de su área se destina a jardines o tiene cosecha plantación en suelo de árboles adultos.

Toda vez que seguro por las dimensiones de superficie de una casa que goza con estos espacios de área verde, suponen un gasto fuerte en el pago del predial y tratando de ayudar con un estímulo fiscal a la preservación de estas casas que a través de sus jardines aportan generación de oxígeno a la Ciudad

de México y filtran aguas al subsuelo en estos jardines, se estableció este estímulo fiscal del 25 por ciento.

Asimismo en el 296 viene un estímulo fiscal del 50 por ciento para suelos ejidatarios y comunitarios y un 10 por ciento para tecnologías que se puedan establecer en las edificaciones que puedan tener un carácter sustentable.

Actualmente el mecanismo para solicitar esta reducción fiscal en el impuesto predial, es la tramitación ante una constancia que expide la Secretaría de Medio Ambiente, certificando por parte de Medio Ambiente que efectivamente cumple con las características que establece la ley y que complementa los lineamientos que publica la Secretaría de Medio Ambiente para ser beneficiario de este estímulo fiscal.

El diputado Couttolenc presentó a finales de marzo de este año, una iniciativa para modificar este artículo y nos propone en la iniciativa que aumente el estímulo fiscal del 25 por ciento al 30 por ciento, que se establezca un estímulo fiscal del 25 por ciento de igual manera a edificaciones que tengan en la parte de la azotea, azoteas verdes, y que sea continuo este apoyo y que la Secretaría de Medio Ambiente en lugar de sacar constancia o certificación cada año a solicitud del particular, tenga la obligación de ratificar si se encuentra en mantenimiento y expida en los siguientes años, una constancia ya no que se certifique esta área, sino que dé cuenta de que se ha tenido mantenimiento a esta área.

La redacción del artículo es complicada y hemos invitado a los funcionarios de Medio Ambiente para ampliar nuestro espectro de información, sobre todo porque lo primero que nos provocó esta reunión fue que no hay como tal una certificación de azoteas verdes por Medio Ambiente, pero sí hay a través de la norma 13 de certificación que publicó, que construyó medio ambiente, la certificación de naturación de azoteas, sí es así.

Lo que queremos ver es si podemos transitar a que dentro de la propuesta que nos hizo el diputado Couttolenc, le hagamos unas modificaciones si es de aceptarse, para que en lugar de que contenga azoteas verdes, pueda ir en función de lo que ha avanzado que sí puede certificar Medio Ambiente, pero pues aquí tendrá el uso de la palabra los funcionarios que aquí nos

acompañan, y para esto es la reunión, sobre todo para que podamos agotar el intercambio de ideas con respecto a esta propuesta y estemos en condiciones de que la próxima semana estemos presentándoles un dictamen para su aprobación en su caso.

Gracias, y le damos el uso de la palabra a la ingeniera Tania Muller.

LA C. ING. TANIA MULLER.- Gracias. Muy buenos días y gracias por la invitación.

La naturación de azoteas, las azoteas verdes hemos visto a nivel mundial que son una alternativa para el desarrollo urbano sustentable de las ciudades, donde hemos visto que realmente justo como en una gran ciudad como la nuestra se concentran todas las actividades políticas, sociales y económicas, en donde los espacios verdes son cada vez menores y consecuentemente toda la construcción que tenemos va contribuyendo a lo que es el incremento de la temperatura a través de lo que es el efecto isla de calor, además de una alta concentración de partículas suspendidas que son los principales causantes de las enfermedades en vías respiratorias.

En este sentido, el poder aprovechar las superficies de las azoteas para la creación de áreas verdes nuevas, con todos los beneficios ambientales, sociales y económicos que pueden representar estas áreas verdes nuevas, es muy importante.

Entre los beneficios más puntuales de la naturación de azoteas, es por ejemplo la reducción del ruido, el aumento, la captura de partículas suspendidas, el aislamiento acústico y térmico que puede haber al interior del inmueble, la reducción de temperatura, es decir, podemos ahorrar tanto, sobre todo en nuestra ciudad en lo que son centros comerciales, bancos, el ahorro de lo que puede ser el aire acondicionado y sobre todo la devolución de humedad al medio ambiente y la reducción del efecto isla de calor.

Por ejemplo, en Japón para el año 2011 van a tener 210 hectáreas naturadas para reducir en un grado centígrado la temperatura de la Ciudad de Tokio.

Entonces un poco como antecedentes: La naturación de azoteas además de que está dentro de las metas del plan verde de la Ciudad de México, por primera vez en diciembre del 2008 se publicó la norma técnica, la norma 13

que mencionaba la diputada, para la instalación técnica de la naturación de azoteas. Ésta es la primera norma técnica para azoteas verdes en Latinoamérica, eso es muy importante. A pesar de que en Europa, América del Norte y hay mucho avance, tienen más de 50 años desarrollando e implementando estos sistemas, aquí en la Ciudad de México somos pioneros en la región de Latinoamérica.

¿Entonces qué es la naturación de azoteas? La naturación es un sistema que permite la instalación, que permite la instalación de un espacio verde, de un área verde de manera permanente en los edificios, a través de varias capas, la más importante de materiales, que puede ser la impermeabilización antirraíces para garantizar que no haya problemas de humedades y filtración, hasta llegar a lo que es la colocación de la vegetación.

Tenemos varios sistemas de naturación de azoteas, tenemos un sistema intensivo y un sistema extensivo. El sistema intensivo permite utilizar cualquier tipo de vegetación, pero obviamente es más costoso porque requiere de riegos, de fertilizaciones para mantener esta área verde, y el sistema extensivo, es un sistema que utiliza vegetación de la región o plantas que están adaptadas a la ciudad o a la zona donde se va a implementar el sistema y no requieren de mayor mantenimiento, como puede ser el riego o la fertilización.

Nosotros aquí en la Ciudad de México a través de la Secretaría del Medio Ambiente, los edificios públicos que hemos naturado, lo hemos hecho con este sistema extensivo justamente para no tener un mayor uso de agua porque sabemos que muchas veces los edificios públicos tampoco tienen el recurso humano para seguir o para dar un mantenimiento extra. Entonces más adelante vamos a ver algunas fotografías de los sitios que hemos naturado aquí en la Ciudad de México.

Aquí algunos ejemplos de lo que es una naturación intensiva y una extensiva.

Algunas cuestiones técnicas que están incluidos dentro de la norma para cada uno de los sistemas como la altura de crecimiento máximo de plantas, el diámetro de la copa, el caso del arbolado, el grosor del substrato de cada uno de los sistemas. Esto es muy importante, la carga adicional que debe soportar el edificio para cada uno de los sistemas y la cobertura vegetal que se puede

utilizar en cada uno de los sistemas. Esto es parte de la información técnica que contiene la norma 13.

Lamentablemente no se ve muy bien por la luz, no sé si se pudiera apagar la luz de enfrente para apreciar las fotografías, las imágenes. La primera fotografía, estos ya son ejemplos de trabajo de naturación que hemos hecho en esta administración, el primero es un CENDI, aquí en Delicias, es el CENDI para los hijos de los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo.

Arriba a la derecha es el Hospital Belisario Domínguez, el Hospital de Especialidades de Tláhuac y el Metro Insurgentes.

Más adelante vamos a ver el Museo de Historia Natural en el Bosque de Chapultepec, que es un área pequeña demostrativa, pero aún así son 4 mil plantas las que se tienen ahí en 60 metros cuadrados.

La Escuela Secundaria Técnica número 14, en la Delegación Benito Juárez, con casi 100 metros, perdón, 220 metros, y 21 plantas.

Entonces realmente la cantidad de planta que podemos ir incrementando en estos espacios verdes es muy importante, y en las escuelas también es muy importante que los alumnos se puedan sensibilizar y ver cómo realmente podemos transformar una azotea tradicional en un espacio verde para todo lo que contempla o es el desarrollo urbano sustentable.

Aquí unas fotografías más a detalle de lo que es el CENDI que les mencionaba en Delicias. Aquí son 1,200 metros cuadrados con 2,934 plantas arbustivas y 1,071 metros cuadrados de pasto.

Aquí la Estación del Metro Insurgentes también son otros 1,000 metros cuadrados con 93,330 plantas. Aquí lamentablemente quedó justo un poquito arriba del metrobús, entonces no se puede ver si uno va en el metrobús, pero bueno.

La Escuela Preparatoria Felipe Carrillo Puerto, en Iztacalco, con 1,500 metros cuadrados, entonces hay un acercamiento y una vista aérea, y como pueden ver, es una zona densamente poblada, muy urbanizada, que de otra forma no tendríamos espacio dónde crear un área verde, y justo aquí pues los alumnos tienen acceso a este nuevo espacio verde natural que es muy importante, con

todos los beneficios ambientales que eso implica y la captura de partículas suspendidas de polvo, de ir creando microclimas en estas zonas tan densamente pobladas.

Igualmente, la Escuela Preparatoria Ricardo Flores Magón, en Coyoacán, ahí vemos, son 4 superficies las que se naturaron, que en total forman 2,225 metros cuadrados, con 155,596 plantas.

Este es el Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez, con 975 metros cuadrados y 67,970 plantas. Como pueden ver, el potencial para naturar el hospital y las superficies todavía es muchísima, aquí pues obviamente la restricción es la cuestión presupuestal, sin duda alguna; y digo, aquí estamos en la zona de Tláhuac e Iztapalapa, que también tiene una gran necesidad de creación de áreas verdes.

Este es el Centro de Educación Ambiental Yautlica, que está por la Sierra de Santa Catarina, con 1,500 metros cuadrados, 105, 434 plantas; y es importante porque aquí al ser un centro de educación ambiental pues todos los visitantes pueden conocer más a detalle cómo funciona el sistema y visitarlo directamente.

Aquí algunos ejemplos ya de la iniciativa privada que ha hecho naturación en la Ciudad de México. Este es el Superama de Horacio, en Polanco, en la Delegación Miguel Hidalgo, no sé si recuerdan, es el que se quemó hace algunos años, y este es el primer sistema que se hizo en lámina. Entonces es un sistema muy ligero, muy novedoso, y que ellos decidieron incorporar la naturación como alguna de sus medidas de mitigación.

Ahorita lo que me gustaría, para concluir, es un poco mostrarles lo que ha pasado a nivel mundial, el enfoque que le ha dado a nivel mundial otros países en lo que es la naturación de azoteas.

El país que más experiencia tiene en esto y se ha desarrollado tanto en la industria como a nivel normativo, es Alemania. Sin duda el enfoque que Alemania tiene es un enfoque ambiental para mitigar la pérdida de hábitat, mitigar lo que es el paisaje natural y compensar todo lo que es la pérdida de áreas verdes por las nuevas construcciones.

En América del Norte o en Estados Unidos, ha habido un enfoque más económico, en donde el ahorro por los costos de mantenimiento al inmueble ha sido muy importante, por qué, porque pues una vez que se tiene un sistema de naturación ya no vuelven a impermeabilizar los inmuebles, entonces se reduce significativamente el mantenimiento del ahorro de energía también, tanto de aire acondicionado como calefacción.

Por ejemplo, en Chicago Illinois, el concepto se ha implementado a una escala porque es una estrategia muy puntual de la ciudad para ser la ciudad más verde de Estados Unidos.

En Portland ha sido una estrategia para reducir lo que es el deslave del agua que llega de las azoteas y se va hacia los ríos, y donde ellos tienen una producción importante de salmón. Entonces en vez de que toda el agua de lluvia que corre por la azotea y se va llevando todas las partículas ahí ciertamente contaminantes de los impermeabilizantes bituminosos, se mantienen en el techo verde y ya no llegan a lo que puede ser el río.

En Canadá hay un interés por las azoteas verdes, este ha sido exponencial en los últimos años, justamente también para reducir lo que es el efecto "isla de calor"; y en Asia ha sido un enfoque mixto ambiental económico.

Entonces ahorita algunas fotografías pues realmente del potencial que tienen estos sistemas, o sea, aquí tenemos un ejemplo en Alemania de una escuela pública con naturación, combinado con celdas solares, a donde podemos empezar a integrar lo que son varias tecnologías sustentables ambientales y que por supuesto ya también aquí en México, en la Ciudad de México, también tenemos ya la norma para el uso de paneles solares.

Por ejemplo aquí un parque público sobre un edificio en la Ciudad de Geislingen, es todo un parque arriba de un edificio.

Los departamentos, las casas cómo ya incorporan estos sistemas, a pesar de que pueden estar un poco más rodeados de verde aún así incluyen la naturación de azoteas.

Aún techos con inclinación, el Museo de Arte Romano, aquí un techo inclinado con 20 por ciento. Entonces realmente técnicamente estos sistemas se pueden instalar en cualquier tipo de azotea, con inclinación, sin inclinación.

Ya estos son, por ejemplo el edificio de uso comercial, a mano izquierda, este es un edificio netamente extensivo, donde pueden ver que realmente es una cuestión de contribuir con el medio ambiente más allá de un uso recreativo, en cambio la otra azotea donde vemos que hay personas y todo, es una combinación de un techo verde pero también con un uso recreativo.

Aquí otros ejemplos en Gran Bretaña, desde cuestiones como muy sui géneris en estas comunidades, hasta departamentos.

Si quieres, nos podemos ir un poco más rápido, ya nada más son imágenes de edificios habitacionales de cómo un antes y un después de cómo han incluido los techos verdes.

Portland, Oregon, un centro de investigación; el Pentágono después del 11 de septiembre, que lo naturaron, que es bastante interesante, que tomaron esta decisión después del 11 de septiembre.

Algunas residencias en Nueva York, el Museo del MET en Nueva York también naturado, digo, lamentablemente no se nota mucho aquí por la luz, pero bueno.

El edificio del Alcalde en la Ciudad de Chicago, como les mencionaba, que tienen una estrategia muy fuerte de ser la ciudad más verde en Estados Unidos y que tiene acceso al público.

Estas últimas en Toronto, donde pueden ver que la biblioteca y otros edificios públicos también incluyen la naturación de azoteas dentro de sus inmuebles.

Muchas gracias.

LA C. .- Entonces la intención es eso, que podamos aquí en México cada vez más tener incentivos también para que los desarrollos que tenemos pues puedan incluir este tipo de sistemas que sabemos ya tienen beneficios ambientales, económicos y sociales muy puntuales.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a dar el uso de la palabra a los diputados para hacer el intercambio.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Aquí la idea de la iniciativa de ley es exactamente eso, la Ciudad de México tiene muchos techos horizontales, la mayoría de los techos horizontales ya tienen su impermeabilizante, por ley o por lo que es el peso de un techo horizontal tiene

que resistir por lo menos 200 kilos por metro cuadrado, el ponerle la tierra y lo verde no le va a causar ningún problema a los techos, ya están diseñados así, y sin embargo podemos lograr exactamente lo que ya mencionaron aquí, que es la naturación de las azoteas, el bajar el calentamiento, las partículas y todo el bien que nos trae.

La experiencia que nosotros tenemos es que, digo, también la podemos platicar para que la normatividad quede bien, nosotros lo que hicimos fue, después de poner el impermeabilizante en el techo horizontal, pusimos una capa de 15 centímetros de la piedra esta roja, que es el tezontle, con la finalidad de crear un filtro para que la tierra no se vaya obviamente por los drenajes, si no, la tierra se empieza a ir por los drenajes, entonces filtro nos permite filtrar el agua perfectamente sin que la tierra se vaya a ir y después de los 15 centímetros de filtro de tezontle ya colocamos 15 centímetros de tierra normal.

El tezontle no pesa absolutamente nada, es una piedra ligera, todos la conocemos, y la tierra con 15 centímetros se aventó el pasto y el pasto ha estado con el mismo crecimiento normal de la lluvia, normal, sin ningún problema, incluso todo tipo de plantas se han dado en este tipo de azotea que podemos ir a revisarla, lleva más de 10 años y no ha tenido ningún problema, y tampoco tiene problema de peso, y no hay problema de que se infiltre la tierra, pero es, digo, cuestión de seguir la misma, crear una, como dijeron, una normatividad exacta e insertarlo.

Aquí la idea de la propuesta de ley es, si yo le doy un estímulo a cada persona ya no tengo que hacer como gobierno yo el que tengo que ir a buscar la naturación de edificios de gobierno, sino cada persona ya se vuelve copartícipe y hacemos un efecto multiplicador porque ya cada persona empieza por un estímulo fiscal que ya está aceptado en el prontuario fiscal, a colocar su azotea verde, y empezamos a tener mucho más azoteas verdes en la Ciudad de México, que logremos que la Ciudad de México realmente lo necesita en área urbana donde está saturado completamente de pavimento y zonas grises.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna pregunta?

Yo quisiera, si no hay nadie que quisiera hacer pregunta, aprovechar la presencia de Medio Ambiente y preguntarles lo siguiente: ¿Ya están certificando la Secretaría de Medio Ambiente conforme a la Norma 13? Esa sería una pregunta.

¿Cómo hacen la certificación, si es que ya se está haciendo la certificación?
 ¿Cuántos certificados se han hecho? ¿Cómo valorarían la Secretaría de Medio Ambiente una política de subsidio al Impuesto Predial para el efecto?

Una pregunta: ¿Ya están certificando conforme al artículo 296, áreas verdes y arboladas? ¿Cuántos domicilios han obtenido la certificación por parte de Medio Ambiente?

Las preguntas van en función a la propuesta que tenemos por dictaminar, necesitamos tener 4 valoraciones dentro de la dictaminación y mucho tenemos que ver el impacto en la hacienda pública con respecto al número de domicilios que representan los que acceden a la certificación.

Como tenemos dos propuesta en el mismo articulado, necesitamos saber más o menos cómo va caminando el asunto de la certificación en, uno, en cuanto a los domicilios con el 30 por ciento de área verde arbolada; y otro, si ya están certificando con la Norma 13, domicilios particulares.

Preguntamos si alguien más, para que si nos los permiten nos puedan dar respuesta a varias preguntas.

Carlos, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Gracias, Valentina.

Yo nada más quisiera preguntar si tienen un costo aproximado por metro cuadrado de la instalación de los diferentes tipos de área verde.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Erasto.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Gracias. Buenos días.

Igual iba a comentar el asunto del costo, que es bastante oneroso, hasta donde yo tengo conocimiento.

Vimos, ahorita nos hicieron una presentación de donde ha sido exitoso, donde es un hecho lo de las azoteas, pero también hay experiencias desastrosas, yo recuerdo ahorita dos, diciendo de antemano que hay que siempre pulir y ésta es una opción, no tengo la menor duda, esto que nos presentan, pero también esas experiencias desastrosas sería importante saber qué es lo que pasó, porque requiere mucha atención.

Pongo dos casos: en el 97, 98 Secretaría de Medio Ambiente, Casa Popular en Magdalena Contreras, Luis Cabrera, yo acabo de estar ahí y me tocó ir por cierto en la inauguración de esa azotea, hoy está toda abandonada.

Otro caso es en Iztacalco, que por cierto hizo la Procuraduría Social no sé bajo qué concepto hace dos años, azoteas verdes, fachadas verdes, invirtieron casi 2 millones de pesos, no duró ni medio año, hoy está totalmente seca esa fachada. Entonces, son dos casos, seguramente hay más, sería importante también saber qué sucedió para tener conocimiento de lo que no se debe hacer, porque también hay experiencias como ya comenté, lamentables como estos dos casos que yo comento.

LA C. PRESIDENTA.- Quisiera aprovechar la pregunta del diputado Erasto, cuál es la diferencia, desde el punto de vista de medio ambiente, de dejar en azotea verde un concepto general a acotarlo a la naturación de edificaciones conforme un instrumento que certifique una tecnología probada para su éxito o su experimentación en su permanencia, que es parte de las experiencias que hemos tenido, si no hay ninguna diferencia también nos gustaría tenerlo como muy claro para lo que vamos a tener que redactar en el Código.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- *(Fuera de micrófono)*
... ahí está, eso lo hizo la Procuraduría Social y está seco totalmente.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Couttolenc.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Nada más un comentario, como lo dijo el diputado Erasto, que sí es muy importante.

Yo creo que en la propuesta que nosotros tenemos sí es de todas formas de que la Secretaría de Medio Ambiente o la persona que va a recibir el estímulo fiscal cada año vuelva a certificar que realmente le dio el mantenimiento, o sea yo creo que no puedes ganar nada porque una vez llegaste, pusiste y ya, sino

yo me encargo de que realmente mi techo esté bien, mi techo esté verde y cada año voy y vuelvo a tramitar mi estímulo fiscal, es como yo lo tenía pensado, tal vez no lo redactamos bien, lo reconozco, tal vez no está redactado bien, pero la idea sería que cada año tú certifiqués otra vez de que mantuviste tu azotea bien, para que haya una corresponsabilidad y no sea el gobierno el que tenga que, lo que pasa ahorita aquí como dicen, llegaron, pusieron el techo verde, nadie se encargó de él y ya se amoló el asunto, no funcionó.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Augusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Una pregunta complementaria al planteamiento que hace el diputado Couttolenc y el diputado Erasto, saber también entonces si existe un aproximado del costo de mantenimiento anual de este tipo de espacios.

LA C. PRESIDENTA.- Pregunta. Yo creo que, es que como son varios supuestos que tenemos que solucionar, tenga una en particular. La redacción de este artículo como quedó no resuelve con certidumbre. Yo saco mi constancia de certificación de mi área, del 30% de mi casa que destino a jardín o árboles o tengo mi constancia que certifica mi tecnología sustentable de mi edificación, que es el otro supuesto sobre el cual obtengo un 10% y también tengo que tener constancia.

Pregunta que no resuelve con certidumbre la redacción de este artículo y que tiene que ver en función de las otras preguntas. Yo saco mi constancia para el 2010 y obtengo mi descuento en el 2010 del 30%. ¿Qué pasa en el 2011, tengo que volver a sacar mi constancia? ¿Por qué tendría que volverla a sacar? Nos gustaría, a opinión de Medio Ambiente, tenemos una opinión a partir del punto de vista hacendario, pero nos gustaría oír la a partir de Medio Ambiente cuál es un estímulo fiscal justo para la contribución que hace el ciudadano, o sea sí estamos preocupados en alentar, pero también tiene que ver en corresponsabilidad el monto, el porcentaje sobre costo de inversión, sobre costo de mantenimiento, no vayamos a darles más estímulo fiscal en corresponsabilidad del resto de los ciudadanos del Distrito Federal y de responsabilidades tributarias.

No sé si son muchas preguntas, pero todas muy necesarias. Adelante.

EL C. ALEJANDRO.- Muchas gracias. Yo voy a contestar nada más algunas de las preguntas y las demás las tendría que resolver Tania.

Yo creo que la parte fundamental es la de los estímulos fiscales, no salieron como nosotros queríamos, esa es una parte importante, como nosotros la habíamos propuesto a la Secretaría de Finanzas.

Hay dos puntos, uno que es que las empresas que inviertan en el tema ambiental en estas etapas que estamos ahorita promoviendo recuperarán la inversión, no más allá de eso. Entonces, lo que estábamos buscando nosotros con este artículo y con otros artículos como el 277, que después los veríamos en forma más detallada, era que la inversión adicional que se hiciera en temas ambientales pudiera tener algún tipo de recuperación vía el predial.

La otra parte digamos de los estímulos es el pagar servicios ambientales, y estos servicios ambientales son los que la Secretaría del Medio Ambiente promueve que áreas verdes importantes en la Ciudad de México reciban un apoyo económico por contribuir al medio ambiente tanto en el tema del bióxido de carbono, bióxido de carbono por el arbolado, como el tema de infiltración de agua pluvial.

Hay varios artículos que están separados en el Código Financiero que van enfocados a este tema, hay otros artículos que hablan de que esté construido menos del 10% por ejemplo de la superficie del predio y estos reciben otro tipo de estímulos, todos están enfocados al tema del servicio ambiental que está prestando el área verde de la casa.

Por supuesto la Secretaría del Medio Ambiente no sé si recuerdan que promovió hace un año y medio el que hubiera el pago de un servicio ambiental en las áreas de conservación, no en el área urbana sino en el área rural, creo que era un 2% que se había planteado en el tema del agua, que sobre el costo del agua fuera una bolsa adicional para pagar estos servicios ambientales. No se logró, pero bueno, son dos temas separados, sí los quisiera yo dejar así separados, el pago de servicio ambiental y el apoyo por la inversión que se está haciendo en el tema de medio ambiente.

También quisiera yo comentar que hay una norma, por supuesto cualquier persona puede hacer cualquier tipo de naturación. Nosotros hicimos una norma

para ayudar a que no pasara esto de que después de dos, tres años ya la construcción que se hizo, la inversión que se hizo en el tema ambiental se pierda, o sea que empiecen a tener infiltraciones de agua, que empiecen a tener problemas, entonces esta norma tratamos de garantizar con ella el que la inversión que hagan sea una inversión a largo plazo, estamos con eso tratando de garantizar por lo menos que la impermeabilización del inmueble va a durar cuando menos 10 años y si se sigue todo como está ahí sí puede ser sujeto a certificación.

Habría dos puntos de certificación, uno lo veríamos más adelante, que este tema se replica en el Programa de Edificaciones Sustentables, que veremos más adelante, entonces lo dejaríamos pendiente, y el otro punto se vería directamente con el área de bosques, que sería digamos la forma de certificar, y en este caso para poder cumplir con la Norma 296, que es como una adicional, no solamente por tener el 30% sino los que no tengan el 30% pueden entrar al tema de sustentabilidad vía la compensación con el área de naturación.

Por supuesto que se puede hacer cualquier tipo de naturación, digamos que podrían hacer cualquiera, pero nosotros no lo reconoceríamos. Si alguien le pone tierra a su azotea y le pone plantas, lo pueden hacer, pero nosotros no lo vamos a reconocer porque sabemos que van a tener un problema a mediano plazo o a corto plazo, entonces es algo que nosotros no podemos, no tendría ningún tipo de incentivo, ningún tipo de beneficio y no lo podríamos meter ni tanto al Programa de Certificación de Edificaciones Sustentables ni al tema del 296.

Los costos y eso, creo que Tania los maneja mejor. Yo aquí lo dejaría.

LA C. TANIA.- Gracias, Alejandro.

El costo aproximado, el sistema extensivo oscila entre los 850 pesos el metro cuadrado, esto es desde la impermeabilización hasta la colocación de plantas, o sea el sistema completo, ya los sistemas incentivos eso ya varía mucho porque ya son sistemas con árboles, con plantas de ornato, que es muy variable, depende ahí realmente del diseño y demás.

En cuanto a las experiencias que mencionaba el diputado Ensástiga, sí, sin duda, digo en ese momento no había una normatividad. En Casa Popular el problema yo creo que ha sido, o sea el sistema lo conozco, es un sistema que se realizó de manera apropiada, pero ha habido otros factores, han ido a cosechar ahí plantas, o sea ha habido toda otra serie de manejos no apropiados en esa azotea.

La fachada de Iztacalco la desconozco. Pero estos problemas surgen justamente cuando el sistema o los sistemas no están aplicados técnicamente, la elección de la planta, toda una serie de cuestiones técnicas que sin duda tenemos que cuidar y que ahora con la norma nos va a garantizar esos aspectos que perduren estos sistemas.

Sí creo que es muy importante también el diferenciar en un dictamen entre azote verde y naturación, nosotros por eso en la norma, es para la instalación de la naturación en edificaciones y utilizamos azotea verde porque es un término más coloquial que la gente puede entender más fácil, pero realmente ya para una cuestión de dictaminación una azotea verde casi puede ser una azotea que uno pinte de verde, o sea es muy amplio y muy vago el tema, unas macetas, y son sistemas que sin duda ayudan, pero no tienen el efecto ambiental que nosotros buscamos como Secretaría de Medio Ambiente. Entonces el término de naturación sí es muy importante y diferenciarlo de lo que puede en un momento dado ser una azotea verde.

En cuanto a las preguntas que también hacías, ahorita todavía no estamos dictaminando con el 296 porque justamente faltan los lineamientos para la naturación de azoteas que están en revisión ya. Y en cuanto al beneficio fiscal por las áreas arboladas hemos emitido aproximadamente 200 constancias en lo que va de 2010 para este incentivo y sin duda son dos incentivos distintos y se dan cada año justo para así constatar y verificar. Esto se hace cada año justamente para rectificar que esa área continúa así, que continúan realmente dando el servicio ambiental que buscamos.

Creo que en general son las preguntas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Yo lo que sí entiendo y que sí hay que hacer muy bien es, lo que la diputada Valentina

quiere es que realmente hagamos las cosas un poquito más estructuradas y más claras porque sí también estoy un poco perdido. O sea, existe el programa de certificación de edificios sustentables, mas sin embargo hay solamente, hasta el año pasado que no teníamos el último párrafo del artículo 296, solamente se le daba un estímulo en lo que era el agua, tenían el 25% aquellos que pusieran exactamente el 30% de su terreno con árboles. Entonces yo creo que ahora logramos muy bien insertar el párrafo el artículo 296 en donde decimos ya todo edificio sustentable tendrá acceso a un descuento en el predial, eso ya se votó y se logró en diciembre del año pasado, entonces ahora ya nada más hay que hacer bien estructuración exacta, si vamos a trabajar, tal vez no le vamos a decir azoteas verdes, sino le vamos a decir azoteas naturizadas, exactamente qué norma y que cada año la gente pueda recibir este estímulo y luego también ya ver en qué parte del programa de edificios sustentables, que es otra propuesta de ley que también mandamos, en donde ya lo hagamos perfectamente bien, una forma más estricta y entrar exactamente el artículo 296 del último párrafo donde también le entregas ya estímulo en el predial.

Estos estímulos van sin duda a retribuir mucho más a la Ciudad, nunca es por demás darle más al medio ambiente. Entonces yo sí entiendo de que sí están las cosas así medio voladas, 200 edificios, pero solamente porque tienen el 30% de área no hay todavía el estímulo para lo que son los techos verdes o azoteas naturizadas y también por otro lado el programa de certificación de edificios sustentables no tenía más que el apoyo en el descuento en el pago de agua y tenían exactamente en el predial, entonces hay que hacer una buena normatividad exacta donde realmente ahora sí ya estemos todos conociendo y haya un formato claro y preciso, creo que ese por donde va la diputada Valentina, antes de sacar un dictamen hacer un trabajo más completo, es lo que yo he visto que siempre le gustan las ideas pero las quiere exactitas.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, por favor.

EL C. Creo que aquí el diputado Couttolenc tocó la llaga, sí por supuesto es un tema muy importante el que usted acaba de mencionar y además como quedó el Código Fiscal, es kafkaiano porque tenemos el gusto de que se hayan incorporado parte de las iniciativas, pero por ejemplo en el

296 se da un incentivo creo que del 10% y se habla ya de la sustentabilidad. Entonces nosotros no lo podemos aplicar porque hay artículos que con únicamente una parte de lo que sería una edificación sustentable reciben un estímulo mucho mayor, entonces por supuesto nadie quiere ir a todo para recibir un incentivo menor, si con una parte reciben un incentivo mayor, entonces quedó completamente al revés. Si quieren lo podemos después ver a detalle en el programa de certificación, pero es algo muy importante, o sea aquí con una parte recibes un incentivo mayor, para que entro a todo si me van a dar nada más el 10.

LA C. PRESIDENTA.- Es una pregunta que queríamos hacer. Pero, adelante.

EL C. DIPUTADO Quiere decir que el costo de mantenimiento más el costo de instalación tendrían que ser inferiores al incentivo fiscal que se va a proporcionar, y haciendo un cálculo rápido, una inversión de 51 mil pesos en una esquema bajito para 60 metros cuadrados, el poder subir a una azotea esta tecnología y si a esto le agregamos el costo de mantenimiento que necesitamos saberlo porque, desde mi punto de vista muy particular, es importante para efectos del presente dictamen tener los cálculos precisos de estas cifras para poder calcular el monto del incentivo en términos porcentuales porque de cualquier manera sería letra muerta esta muy buena intención, que además la felicito del diputado Couttolenc, que es importante que se estén haciendo este tipo de iniciativas en esta Ciudad, quedaría como letra muerta, y luego por deducción, aunque lo quisiera preguntar, podríamos inferir que son justamente las áreas de la Ciudad más verdes las que se están introduciendo ese tipo de tecnologías, porque justamente las áreas de la Ciudad que tienen una mejor traza urbana, que tienen zonas de mayores posibilidades económicas, que cuentan con jardines, que cuentan parques más extensos, entiendo yo por inferencia, aunque quisiera que ustedes me lo aclararan, con estos 200 certificados que se han estado expidiendo, que son justamente las áreas que están teniendo la posibilidad de acceder a este tipo de tecnologías, y desde mi particular punto de vista, si esto es así, el efecto de la política pública podría estar siendo un poco mermado o esterilizado por el efecto justamente de que no pudiéramos desde el punto de vista legislativo coadyuvar en este tipo

de construcción de políticas públicas. Entonces sí es importante para mí en lo particular que nos puedan aclarar este tipo de dudas.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Primero quisiera hacer una aclaración para guiar. En la ley hay lineamientos generales de los estímulos fiscales, uno de los lineamientos generales para acceder como beneficio de cualquier estímulo fiscal es que ninguno será acumulativo, es decir que quien tiene un área del 30% en su superficie de su propiedad con jardín o con árboles es el más alejado a que aplique una tecnología de azotea verde o de naturación de azotea, toda vez que ya obtiene el 25% por jardín. La razón de obtener un porcentaje de descuento tiene que ver con una naturaleza doble, una va en pro de mantener áreas verdes de filtración de agua que cada vez tenemos en la Ciudad de México porque es una plancha de asfalto y tenemos problemas muy graves a razón de no haber previsto hace 30 años en esta Ciudad cómo íbamos a garantizar la filtración del agua y hoy tenemos los problemas más grandes. Son inversiones de miles de millones de pesos para construir un absurdo drenaje profundo de la Ciudad de México, es absurdo, es necesario porque hay que sacar el agua de la Ciudad, no tenemos a dónde, pero entonces lo que se viene planteando dentro de una política visión diferente de medio ambiente, es que esa agua, que además es agua limpia, se filtre al subsuelo de la Ciudad de México, no se siga erosionando el suelo como ya tenemos varios casos en el oriente de la Ciudad por extracción de agua y demás.

Entonces, uno es cómo podemos ayudar a las grandes propiedades que tienen un monto de carga impositiva muy grande, podría resultar inequitativo, pero si el origen o la autenticidad es preservar estas casas con el porcentaje de su jardín verde en lugar de que se las coma la especulación inmobiliaria y a nadie le sea redituado de tener una casa grande, mejor la vendes y mañana eso se convierte en edificios de 50 pisos, entonces la Ciudad, compartiendo una visión desde la Hacienda recibe ayuda para preservar estos domicilios. Eso es un tema y tiene esa naturaleza.

La otra tiene que ver que no queremos quedarnos, porque sería muy limitativo que a razón de esa cantidad se filtre agua o se obtenga o se produzca oxígeno

o se le aporte mejoras a la calidad de medio ambiente, se ha generado una serie de proyectos que redunden en la generación de oxígeno en la Ciudad de México, que no se puede recuperar el área boscosa como se quisiera porque habría que tumbar no sé cuántas edificaciones, entonces se parte del hecho de que las nuevas edificaciones o las viejas tengan la posibilidad de incorporar tecnologías que produzcan oxígeno y esta ha sido parte de la discusión. Si le vamos a comparar el porcentaje de descuento a quien tiene un jardín y lo único que hace es sacar la manguera y regarlo al mismo que una inversión de una tecnología de naturación de azotea. Es un tema de fondo y es un tema grande y es una pregunta que quisiera aprovechar.

Tal vez no vamos a buscar la equidad en la medida o la vamos a buscar, pero no por el costo o inversión del beneficiario del estímulo fiscal, sino de la Ciudad. Me refiero a esto. Es lo mismo, en medio ambiente, filtrar agua a partir de una zona verde que no solamente produce oxígeno, que no solamente mantiene vegetación en la Ciudad como es un jardín, que una saturación de azotea que aproveche el agua pluvial, que genera oxígeno porque hay plantas, pero no filtra ninguna gota al subsuelo, lo pregunto no en el sentido económico del beneficiario, lo pregunto en el sentido de la Ciudad de hacerla sustentable.

Por eso decía a lo mejor no es equitativo en quien goza del beneficio, pero a lo mejor sí es justo en el sentido de lo que se quiere preservar como preocupación de la Ciudad de México. Esa sería una pregunta. Está la pregunta del diputado Carlos Augusto.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Siguiendo la idea del diputado Carlos Augusto, sí es importante que ahora, como él dice, todo mundo tenga derecho a buscar algo del medio ambiente sin necesidad de tener un predio muy grande para poder tener un 30 por ciento de área verde. Entonces yo ya como que hago más equitativo a todo mundo, lo participo a que vaya en pro de la naturaleza porque la mayoría de las casas no tienen el 30 por ciento de jardín para poder lograrlo y sin embargo yo puedo lograr la saturación de mi azotea y ya soy más equitativo con todos los mexicanos, para que ellos también puedan buscar el medio ambiente y conseguir este descuento.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna otra pregunta?

Si es tan amable.

EL C. .- Siguiendo un poquito el orden de las preguntas, el costo del mantenimiento es muy bajo, no lo tomaríamos en cuenta. De hecho la tecnología y el proceso que se puso en la norma permite que el mantenimiento sea muy bajo.

Yo quisiera volver a tocar el tema de que hay otros artículos, como el 130, que menciona hasta el 90 por ciento de áreas libres y también tienen incentivos económicos. O sea sí está atomizado dentro del Código Fiscal los incentivos por áreas verdes, por áreas libres y pues pudieran ordenarse y llegar a algo más lógico.

Como decía la maestra Tania Miller, no se han dado ni se han certificado ni se han dado incentivos por el tema de saturación y se están trabajando en ordenamientos, todavía nosotros mismos nos cuestionamos algunos puntos finos ahí en este tema.

Por supuesto sí se han hecho las 200 deducciones en predial por el tema de porcentaje de áreas libres.

LA C. .- Mencionabas un poco a qué le damos más valor si a la infiltración o la devolución de humedad al medio ambiente, a la reducción del efecto isla del calor, o sea todos son aspectos ambientales de la Ciudad.

Uno, sin duda como mencionas bueno ya es un jardín que por supuesto queremos preservar porque hay una infiltración, el otro es una tecnología que requiere una inversión, pero es toda una creación nueva de áreas verdes con toda una serie de beneficios ambientales desde la producción de oxígeno, captura de partículas suspendidas, reducción del efecto isla de calor que en las ciudades grandes como la nuestra es uno de los principales temas.

Entonces yo creo que ahí pues el tema es el desarrollo urbano sustentable, los servicios ambientales y creo que es difícil en los temas ambientales darles más valor a un aspecto o a otro, es la sustentabilidad de la Ciudad y esa sustentabilidad únicamente se logra conjuntando y teniendo cada uno, o sea ninguno de los dos es la panacea para la Ciudad, se tiene que integrar cada

uno y cada uno en su medida va a aportar a esta sustentabilidad que buscamos de la Ciudad.

EL C. .- Quisiera agregar nada más un punto de lo que dice Tania, que es cuando hay un aguacero las personas que tienen saturación de azoteas logran retener el agua y una buena cantidad de agua y eso quita los picos de esa agua que llega a las coladeras de inmediato.

Realmente las inundaciones que se dan en la Ciudad de México se dan por esos picos, porque sí tenemos capacidad suficiente para desaguar la cantidad de agua que llueve, pero en las precipitaciones pluviales puntuales que se han hecho y que han sido las que han ocasionado los tres grandes desastres en el último año.

La saturación de azoteas sí evita estos picos. Sí retiene el agua tiempo suficiente para que se vuelva algo menos complicado. Entonces sí tiene un valor importante también desde el punto de vista.

Quisiera yo también mencionar la gran diferencia que hay entre los criterios, por ejemplo para SEDUVI que un edificio cumpla con el 30 por ciento de un área libre, es completamente contrario a lo que nosotros buscamos, porque normalmente estos edificios que tienen el 30 por ciento de área libre, a veces le llaman área verde, tiene abajo un cajón de estacionamiento completo y en algunos casos le ponen un sistema alternativo que es un sistema de infiltración. Esos sistemas de infiltración no funcionan como funcionan las áreas verdes y por supuesto aquí está la diferencia, el tener áreas que sí realmente nos den un servicio ambiental a la Ciudad de México, no tener pequeñas macetas.

Hay un punto que se quedó un poquito en el aire y que va más enfocado hacia el programa de ubicaciones sustentables que era lo que mencionaba, pero después lo veríamos con más detalle que es el porcentaje que se debe aplicar de descuento sin rebasar el monto de la inversión. Eso creo que queda más claro después si lo vemos en el tema de edificaciones sustentables.

EL C. DIPUTADO.- Si me permite, diputada Presidenta.

Quiero hacer algunas precisiones y solicitar información complementaria que para el caso de su servidor es muy importante, sobre todo el caso de que me

podrían proporcionar por escrito la información de los permisos, las ubicaciones de los permisos de estas 200 certificaciones que ustedes referían.

Decirles a todos ustedes que no solamente estoy a favor sino que plenamente convencido. Mi posición no es una posición de oposición a la reforma planteada. Intenta ser una posición sensata, porque desafortunadamente en esta Ciudad por defectos legislativos y por defectos de política pública como en muchas otras ciudades existe una gran brecha entre la formalidad y la realidad, y para muestra les pongo un botón.

En términos formales somos una Ciudad de primer mundo en el manejo de los residuos sólidos, separamos la basura, somos una ciudad de avanzada. Pero la realidad es otra porque el no reconocimiento de la circunstancia a este respecto pues nos lleva a que ustedes van a los centros de transferencia y ahí se junta toda la basura. Es decir la ley de avanzada, la formalidad, es letra muerta con respecto a la realidad.

Lo que su servidor quiere evitar y por eso estas preguntas, es que accedamos a un esquema que realmente le rinda un beneficio a esta Ciudad, esa es una muy buena propuesta la que se está haciendo.

Yo de repente estoy pensando y por eso necesito saber las direcciones, en que justamente o seguramente estos permisos o certificados se han otorgado en las áreas más verdes de la Ciudad y si sacamos una fotografía aérea de Iztapalapa o de Alvaro Obregón, son fotografías grises, predios chiquitos, capacidad de inversión de la gente que posee esos inmuebles muy por debajo de la necesitada.

Entonces la intención de su servidor, se los digo con mucha claridad, es la mejor de las intenciones buscando que para efectos legislativos pues lo que hagamos de manera conjunta con el Gobierno, con ustedes y con esta muy buena iniciativa que presentó el diputado Couttolenc, le rinda un beneficio real a esta sociedad y no quede como han quedado muchas otras leyes únicamente como una muy buena intención del legislativo plasmado en la ley, pero sin la posibilidad de cumplirse. Esa es mi intención y mi preocupación.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Vamos a tomar una pregunta.

PREGUNTA.- Es con respecto, hablando del tema de sustentabilidad. Si bien manejaban que la filtración es importante y más en nuestro subsuelo que está en hundimiento constante, un jardín obviamente o un parque va a tener un mayor nivel de infiltración al subsuelo, a diferencia de lo que manejaban en un área verde que es netamente un sistema digamos tanto artificial.

Pero se ha incorporado en las normas que tienen ustedes para manejar estas azoteas verdes la cosecha de agua en estas áreas, lo digo de la siguiente forma el agua que va a filtrar de los edificios grandes que van a tener una gran área de cobertura puede ser reutilizada. Si bien no tenemos un canal adaptado para capturar agua de cosecha de inmuebles y demás, esta agua la pueden usar nuevamente para el sustento de su azotea verde, pero no sé, es una pregunta, si se tiene en sus reglas de operación que tengan un contenedor especial para adoptar esta.

LA C. .- ...también ya lleva un grado de purificación de cierta manera y se pueda utilizar como para baños y demás en los edificios y en el programa de certificación también está incluido. Tal vez vale la pena ver la presentación.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Hay otras iniciativas para el uso de agua que son completamente diferentes en edificios, pero también es otra iniciativa separada.

EL C. .- ...el apoyo que se está dando a esto. Como particulares, como vecinos, creo que el costo puede ser un tanto elevado, invertirlo, no sé si también se ha tomado en cuenta el apoyo un tanto técnico y económico para alguien, un vecino que esté preocupado por el medio ambiente y que creo que hay muchos en la Ciudad y que más allá del predial, les pudieran dar un apoyo tanto técnico y tal vez descuento en la adquisición para los insumos para azoteas verdes, no sé si se tenga contemplado.

Es todo. Gracias.

LA C. .- ...a los particulares que tengan interés. En este momento no hay ningún programa que pueda ayudarlos a la adquisición de insumos, además no es un sistema de hazlo tú mismo, realmente tienes que contratar gente especializada para que lo realicen y bueno como todos los

sistemas y tecnologías ambientales pues primero son las políticas públicas que se desarrollan, los que incentivan, el que se puedan llevar a cabo estas tecnologías y que cada vez vayan siendo más accesibles a la población. Pero así es.

LA C. PRESIDENTA.- Para efectos nada más, tenemos una versión estenográfica, cómo se llama. Asesor del diputado Uriel González, también integrante de la Comisión de Medio Ambiente.

Les agradecemos muchísimo. Nos han una ampliación del tema. Gracias.

